

BECA PARA ABOGADAS “ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO” 2026

El Colegio de Notarios de la Ciudad de México, a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado (IJN), con fundamento en los artículos 49, 50, 51, 260, fracción VI de la Ley del Notariado de la Ciudad de México y 27 de su Reglamento,

CONVOCA

A abogadas que laboren en notarías de la Ciudad de México interesadas en la carrera notarial.

I.Objetivo

El Colegio de Notarios de la Ciudad de México, comprometido en impulsar la participación de un mayor número de mujeres en la carrera notarial, otorgará un estímulo económico consistente en una beca de \$25,000 M.N. durante un año; cursos básicos y de formación especializada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, además una colección de literatura en la materia notarial.

Bases

- Contar con título de abogada o licenciada en derecho y con cédula profesional.
- Trabajar en una notaría de la Ciudad de México.
- Tener presentado su aviso de inicio de prácticas a que se refiere los artículos 54 y 55 de la Ley del Notariado, antes del 10 de octubre de 2025.
- No haber sido beneficiada con esta beca en ediciones anteriores.

II.Proceso de selección

1.Etapa I. Postulación

Del día de publicación y hasta el 14 de noviembre de 2025 se recibirá al correo electrónico instituto@colegiodenotarios.org.mx la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae completo y actualizado,
- Síntesis curricular actualizado,
- Carta exposición de motivos,
- Copia de título profesional por ambos lados,
- Copia de cédula profesional,
- Constancias del o los cursos acreditados o en proceso, emitidos por el IJN,
- Copia de identificación oficial vigente,
- Carta compromiso que le será proporcionada por el IJN a petición de las interesadas, y,
- Carta de aviso de inicio de prácticas notariales.



**Colegio de
Notarios**

CIUDAD DE MÉXICO



**Investigaciones Jurídicas
del Notariado**

CIUDAD DE MÉXICO

Las postulantes deben tener actualizado su expediente digital ante el Colegio de Notarios a la fecha de envío de su documentación, a través del siguiente link:

<https://proyectos.colegiodenotarios.org.mx/expediente/registro>

2.Etapa II. Selección

El Consejo de Becas del IJN hará una revisión para verificar que se cumplan con los requisitos establecidos en las bases. El mismo Consejo valorará a las postulantes que continuarán con la siguiente etapa de examen general de conocimientos jurídicos y notariales, lo cual les será notificado al correo electrónico y/o contacto proporcionado al IJN. Los resultados del proceso de postulación se notificarán el 20 y 21 de noviembre de 2025.

3.Etapa III. Examen

Las postulantes deberán presentarse en la fecha, hora y sede que les será notificado al correo electrónico y/o contacto proporcionado al IJN para realizar un examen general de conocimientos jurídicos y notariales, para ello, deberán cumplir con lo siguiente: (I) identificación oficial vigente, con fotografía; (II) sin ningún dispositivo electrónico (computadora, tablet, teléfono, reloj inteligente, entre otros); y (IV) no podrán ingresar con libros, códigos, formularios o información jurídica impresa.

Una vez iniciado el examen no se les permitirá salir del lugar de aplicación, salvo causas de fuerza mayor. El examen se aplicará del 3 al 5 diciembre de 2025.

4.Etapa IV. Resultado

El 17 de diciembre de 2025 se notificará a las postulantes aceptadas o no aceptadas el resultado del proceso de selección de becas. Serán acreedoras a la beca quienes obtengan el mejor resultado en el examen de conocimientos.

La resolución del Consejo de Becas del IJN será inapelable.

III. Vigencia de beca

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Consejo de Becas del IJN.

Atentamente

Colegio de Notarios de la Ciudad de México



**Colegio de
Notarios**
CIUDAD DE MÉXICO



**Investigaciones Jurídicas
del Notariado**
CIUDAD DE MÉXICO

BECA PARA ABOGADAS

ANA PATRICIA

BANDALA TOLENTINO

2026